

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

21 de febrero de 1978

ACTA DE No 58

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADO: Dr. Oscar Aguilar, Vicerrector

-Se inicia la sesión a las 8:10 a.m.

ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR

Sobre asuntos financieros, informa que el Banco Popular no ha mostrado ningún signo de estar en disposición de girarnos el resto del dinero que debe suministrarnos. No hay en estos momentos particular urgencia de fondos, pero pronto se efectuará un estudio de factibilidad para determinar la compra de una Imprenta que se hace necesario adquirir para hacer frente a dificultades que ya se habían previsto. Para esto podrían ser útiles los fondos del Banco Popular.

1.2- Fondos de la OEA

Parte de los quince mil dólares que nos acordó la OEA han sido destinados a la contratación de la Sra. MIRIAM OCHA, técnica en medios audiovisuales. Ella trabajará con nosotros durante cinco meses y si como parece ser, su desempeño es satisfactorio, nos gustaría contratarla luego por cuenta de la UNED.

1.3.- Fondos de "Mar del Plata".

Recibió ayer carta del Dr. Chester Zelaya, quien visitó la OEA donde encontró que ese organismo sigue muy interesado en ayudarnos y se muestran preocupados por la falta de contactos con los otros miembros del Proyecto, lo que ha dejado a Costa Rica prácticamente sola. Hay fondos disponibles para efectuar algunos viajes de contacto y para traer de España al Prof. Sarramona, quien ha trabajado activamente en Producción Académica. Debe recordarse que el proyecto es multinacional.

1.4.- Firmas autorizadas para manejo de Cuentas Corrientes.

El Banco Anglo costarricense ha solicitado un Acuerdo de la Junta en el cual se autorice expresamente a los funcionarios que pueden firmar en la Cuenta Corriente que la UNED tiene en dicho Banco. Por tanto:

SE ACUERDA que los cheques que se giren contra las cuentas corrientes de la UNED estarán firmados por dos personas de las siguientes. El Rector (autorizado por ley), el Vicerrector Ejecutivo y el Director

Administrativo. Quedan autorizados los funcionarios citados para hacerlo.

1.5.- Visita al Presidente Electo.

El Rector informa sobre la visita que la semana pasada efectuara el Lic. Rodrigo Carazo un interés realmente extraordinario en todo lo referente a Educación Superior; él se ha reunido o va a reunirse con todos los Consejos Universitarios y solicitó hacerlo también con esta Junta. Tal reunión se ha fijado para el miércoles 8 de marzo de 9 a 12 de la mañana. Durante la reunión se le informó acerca de la situación general de la Educación Superior, lo que se relacionó con otros problemas del país. Le llamó la atención el criterios del Sr. Carazo en cuanto considera que el Ministro de Hacienda debe estar concentrado en los asuntos de su Despacho y por lo tanto, no debe formar parte de la Comisión de Enlace, la cual a su vez forma parte de CONARE.

DR. VARGAS: Tal posición debería ser examinada en función del carácter especial del Ministro de Hacienda, quien al contrario de todos los demás miembros del Gabinete, justifica su gestión en el tanto en que logre restringir o racionalizar los gastos. A veces su presencia e el momento de adquirir compromisos puede ser útil.

ING. SAGOT: La Comisión de Enlace fue propuesta por la Universidad de Costa Rica básicamente para resolver los problemas financieros que plantea la Educación Superior. Al crearse la Comisión de Enlace se suscitaron algunos temores en quienes creían ver en ella una amenaza a la autonomía universitaria. El cambio que significa sustituir al Ministro de Hacienda por el de Cultura sí podría interpretar como intromisión en tal autonomía.

La necesidad de control financiero deriva del hecho de que siempre las Universidades quieren gastar más de lo que tienen asignado, y para regular ese gasto y mediar en los conflictos de tipo financiero es que fue creada la Comisión de Enlace.

RECTOR: Piensa que el papel de la Comisión de Enlace podría ampliarse hacia una mayor participación en otros asuntos del Estado en que pudiera ser provechosa la colaboración de la Educación Superior. En la práctica es muy posible se dé como un hecho la participación directa del Ministro de Hacienda, cuando la importancia del asunto así lo amerite.

Al Lic. Carazo le interesó mucho la política territorial que aplica el CONARE en el país. Las zonas establecidas por CONARE casi coinciden con las regiones que él piensa tomar como puntos vitales de desarrollo. También preguntó sobre los Colegios Universitarios. Dijo que desde que se fundó el de Cartago se había interesado por esta figura de la Educación Superior. Aprueba la creación del de Alajuela pero aconsejó prudencia para que no se caiga en una política de "cantonización" inconveniente. Se mostró también preocupado por la falta de personal de enfermería para zonas rurales, por lo que el Rector le señaló que esa es una de las prioridades contempladas en nuestros programas. También fue evidente que ha pensado en una vinculación de la UNED con la T.V. Educativa.

DR. GAMEZ: A propósito de esto, pregunta cómo está preparándose la UNED para establecer una vinculación efectiva con la T.V.Educativa.

DR. AGUILAR: Se ha estado en contacto con el Ing. Alvar Antillón; ellos están conscientes de que ni la T.V.Educativa ni nosotros estamos aún en capacidad de enfrentar una actividad demasiado grande a corto plazo. En realidad su preocupación principal en esta etapa es exclusivamente de carácter técnico, pues deben superarse muchas dificultades de este tipo antes de ocuparse de la programación propiamente dicha. Han pensado en montar este año unos tres a cuatro programas-piloto que no tendrán carácter de programación definitiva. Nuestro especialista en T.,Vm ek Sr. Andrés Sáenz, está colaborando activamente en cuanto a producción con el Ingl. Antillón.

El principal problema para nosotros consiste en que no se ha definido aún cuál es el status jurídico de la televisora educativa, pues incluso se está pensando en acelerar su creación como un Instituto Autónomo. Mientras subsista esa indefinición, deberemos tratar con un Director del Proyecto, que no es el encargado definitivo de la televisora.

- A una pregunta del DR. VARGAS, el Rector contesta que es previsible que el ingreso de la UNED AL CONARE se formalice muy pronto.

El DR. VARGAS llama asimismo la atención sobre la necesidad de asegurar el traspaso de los cinco millones de colones que el MEP ha convenido con la UNED y que se emplearán en la adquisición de equipos de Radio y T.V, para nuestros Centro Académicos. En vista de lo anterior, SE ACUERDA enviar al Ministerio de Educación, a nombre de esta Junta, una carta concebida en los siguientes términos.

**Señor Ing. Vidal Quirós/ Ministro de Educación, S.D./
Señor Ministro: La Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia acordó en su sesión de hoy, dirigirse a usted para manifestarle su preocupación por el atraso en el ingreso de los ₡3.500.000.00 restantes de los fondos producidos por el Timbre de Educación y Cultura./ Como el señor Ministro recordará, por convenio suscrito entre el entonces titular de la cartera de educación, Lic. Fernando Volio y la UNED, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República, el Ministerio adquirió el compromiso de trasladarnos la suma de cinco millones en su poder, para dar cumplimiento a los fines que establece la Ley No. 5923 en su Transitorio II. Hasta ahora, gracias a sus disposiciones oportunas, hemos recibido un millón y medio. El resto del dinero es de importancia vital para el desarrollo de nuestros planes de uso de medios audiovisuales./ Por todo lo anterior, lo instamos muy respetuosamente a que proceda a dar las instrucciones del caso a fin de que esos fondos nos sean remitidos a la mayor brevedad posible./ Del señor Ministro con toda consideración,/ Dr. Francisco Antonio Pacheco, RECTOR.**

1.6.- Comunicación de CONARE

El CONARE ha enviado una carta en la cual nos comunica que hemos sido integrados a su sistema de financiación de Estudios Superiores, lo cual nos permitirá conceder becas a cierto número de estudiantes nuestros.

ARTICULO II.- LICITACIÓN N° 1-78

Se ha presentado una nueva dificultad con la adjudicación de esta Licitación pues al enviar las casas las muestras correspondientes, resulta que unas no se ajustan a las especificaciones, y en el caso de CEDISA, lo que no se ajusta es la oferta, aunque sí lo hace la muestra. Para aclarar las cosas se ha puesto un cable a los fabricantes y la respuesta se tendrá dentro de unos tres días.- Se deja pendiente hasta entonces la resolución definitiva.

ARTICULO III.- Alteración del Orden del Día.

EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CURSAR EL CICLO BÁSICO

Antes de pasar el punto siguiente de la Agenda, se acuerda conocer el resultado de la consulta que se le hiciera a la Comisión de Admisión acerca del reconocimiento del Ciclo Básico que solicitan personas que están en situación especial por diferentes razones. El Rector da lectura al Memorando enviado por la Comisión.

1.- En el primer caso (personas que finalizaron la Enseñanza Media pero que no obtuvieron el título de Bachiller que entonces se otorgaba). La Junta considera que está fuera de su competencia, ya que legalmente es al Ministerio de Educación al que corresponde definir cuál es la situación de tales personas. En la Ley de Creación de la UNED se fijan con toda claridad los requisitos que deberán llenar las personas que ingresen a esta Institución.

-Por lo tanto, se recomienda plantear la correspondientes gestión ante el Ministerio de Educación, para que éste decida sobre el caso.

2.- En cuanto al segundo punto (maestros normalistas y egresados del Instituto de Formación Profesional del Magisterio – IFPM), que no hicieron los Estudios Generales, la Comisión recomienda que en bien de su formación, cursen por lo menos una de las dos fases del Ciclo Básico.

DR. AGUILAR: La política general seguida respecto a esta personas en las Universidades convencionales ha sido eximirlos de la necesidad de llevar Filosofía, Historia y Castellano, siempre y cuando vayan a seguir una carrera de profesorado. Si se matriculan en una carrera diferente, sí deben hacer completos los Estudios Generales.

3.-Sobre los estudiantes y egresados de la antigua Escuela Normal Superior

En este caso la Comisión de Admisión recomienda que se reconozcan los Estudios Generales cursados por ellos, ya que sí llevaron, con buen nivel, esas tres materias comunes y además la Universidad Nacional las ha reconocido esos estudios como equivalentes a los Generales.

Se incorpora sin embargo el criterio de quienes consideran que tales personas sí deben llevar el curso de dos semanas dedicado a “aprender a aprender”, como ayuda a su posterior aprovechamiento en el sistema a distancia. También se acuerda indicarles, a título de sugerencia, la conveniencia de que lleven determinados curso o se encarguen de formarse por sí mismos en ciertos temas para alcanzar luego un buen rendimiento en otras materias.

También se atiende el criterio del Ing. Sagot, quien se inclina por la tesis del reconocimiento para evitar conflictos de reciprocidad con otras universidades, que serían inconvenientes para la UNED.

En consecuencia,

SE RECONCERAN COMO CURSADOS LOS ESTUDIOS GENERALES a los estudiantes y egresados de la antigua Escuela Normal Superior.

ARTICULO III.- MANUAL DE GEOGRAFÍA DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

RECTOR: Como se recordará, ya la Junta aprobó un convenio para la edición de la parte correspondiente a Costa Rica del Manual para la enseñanza de la Geografía del IPGH. La eficiencia

manera de trabajar del equipo costarricense parece haber motivado al Instituto, quien ahora quiere ampliar el convenio existente a fin de que se editen aquí también las partes correspondientes a los otros países de América.

El Dr. Oscar Aguilar lee el proyecto de convenio.

DR. VARGAS: Le llama la atención la ganancia sustancial que significaría tanto para la UNED como para el IPGH la edición y venta de este Manual.

RECTOR: Posiblemente están incluidas entradas que bien pueden no producirse pues nunca las ventas son tan seguras. Debe haber un margen de seguridad para la recuperación de la inversión.

ING. SAGOT: Para ser éste un proyecto de convenio, incluye cosas que usualmente no se contemplan en el texto de los mismos. Convendría eliminar del mismo ciertas cosas superfluas y prestar más atención a la redacción del resto.

RECTOR: Este es un informe detallado sobre la proyectada ampliación del Convenio existente. Si una vez conocidos los diferentes aspectos del asunto, la Junta lo estima conveniente, el Rector quedaría facultado para dar forma al nuevo texto y firmarlo en representación de la UNED, por supuesto respetando las condiciones aquí incluidas. En cuanto a la inquietud planteada por el Dr. Federico VARGAS de si según los términos del proyecto la UNED podría bajar el monto de sus ganancias, de manera unilateral, sin lesionar los intereses del Instituto, convendría aclararlo así a la hora de redactar el texto final. POR TANTO:

SE ACUERDA aprobar en términos generales el proyecto de ampliación del Convenio con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ya suscrito por la UNED (Art. II de la sesión # 33 de 13 de setiembre de 1977). Se faculta al Rector para que, tomando en cuenta las indicaciones hechas por la Junta, redacte los términos de la ampliación del referido Convenio

ARTICULO IV.- ACTAS nos. 55,56 y 57

Con modificaciones de forma indicadas en el borrador de trabajo, es APROBADA el Acta No.55. Sin modificaciones, son también aprobadas las Actas Nos 56 y 57.

- Se levanta la sesión a las diez de la mañana

DR. FRANCISCO A. PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas